

ACUERDO PRESIDENCIAL No.511-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Autorizar al Licenciado Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo por un monto de US\$22,500.000.00 (Veintidós Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el “Programa Multifase de Vivienda para Poblaciones de Bajos Ingresos, Fase I.”

Arto.2 La Certificación de este Acuerdo servirá para la acreditación de la representación para la firma del Convenio, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de Octubre del año dos mil dos.**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.